

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas del día trece de septiembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Asambleas de la Mancomunidad del Este, se reúnen los señores vocales electos por los Ayuntamientos mancomunados para representarles en la Asamblea General de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de **doña Judith Piquet Flores**, Presidenta de la Mancomunidad, siendo los vocales presentes en este momento los siguientes:

MUNICIPIO	% VOTO	ASISTENTE
AJALVIR	0,65	ISRAEL POYATOS RODRIGUEZ
ALCALÁ DE HENARES	24,97	JUDITH PIQUET FLORES
ANCHUELO	0,17	JAVIER DONCEL FERNÁNDEZ
ARGANDA DEL REY	7,44	ALVARO FERNANDEZ MARTÍN CONSUEGRA
CAMPO REAL	0,85	MARIANO ALONSO RUBIO
DAGANZO	1,34	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ DE BLAS
LOECHES	1,17	ANTONIO THEODORI ANDRÉS
MECO	1,98	LAURA MARTÍN NOTARIO
MEJORADA DEL CAMPO	3,04	ANTONIO PLAZA TOLEDO
NUEVO BAZTÁN	0,95	JOSE MANUEL ESPINOSA FERNANDEZ
OLMEDA DE LAS FUENTES	0,05	FRANCISCO JULIO GARCIA FRANCO
PARACUELLOS DEL JARAMA	3,43	VICENTE ROMERO RAMOS
POZUELO DEL REY	0,17	DAVID DE LA FUENTE JIMENEZ
TORREJÓN DE ARDOZ	18,37	VALERIANO DÍAZ BAZ
VALVERDE DE ALCALÁ	0,07	LAURA SANCHEZ MUÑOZ
VELILLA DE SAN ANTONIO	1,72	ELENA ISABEL ABRAHAM SUAREZ
VILLALBILLA	2,17	DIEGO LOPEZ LUQUE
VILLAR DEL OLMO	0,29	LUCILA TOLEDO MORENO

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Ambite, Camarma de Esteruelas, Corpa, Coslada, Fresno de Torote, Pezuela de las Torres, Ribatejada, San Fernando de Henares, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Torres de la Alameda y Valdeavero.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid no ha comunicado la designación de representantes.

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

Cumplíéndose el quórum de asistencia y estando presente en este momento el **68,83 %** del voto ponderado de la Mancomunidad, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el Sr. Secretario se advierte que existe un error en el acta de la sesión anterior, en lo que se refiere a la votación de los puntos segundo y tercero,



ya que aunque el porcentaje de voto es correcto, se ha reflejado en el acta algunos municipios que no estuvieron en la sesión, aunque su voto no estaba contabilizado. Así pues y corregido dicho error, las votaciones correctas son las que siguen a continuación:

En el punto segundo, en primera votación, referente a la elección de Presidente de la Mancomunidad, votan a favor los vocales representantes de los Ayuntamientos de Ajalvir (0,65%), Alcalá de Henares (24,97%), Anchuelo (0,17%), Arganda del Rey (7,44%), Campo Real (0,85%), Daganzo de Arriba (1,34%), Fresno de Torote (0,31%), Loeches (1,17%), Meco (1,98%), Olmeda de las Fuentes (0,05%), Paracuellos de Jarama (3,43%), Pezuela de las Torres (0,12%), Pozuelo del Rey (0,17%), Ribatejada (0,12%), Torrejón de Ardoz (18,37%), Torres de la Alameda (0,98%), Valverde de Alcalá (0,07%), Villalbilla (2,17%) y Villar del Olmo (0,29%), lo que supone un **64,65%** de votos a favor.

Se abstienen los vocales de los Ayuntamientos de Coslada (10,20%), Mejorada del Campo (3,04%), Nuevo Baztán (0,95%), San Fernando de Henares (4,90%) y Velilla de San Antonio (1,72%), lo que supone un **20,81%**.

No hay ningún voto en contra.

En el punto tercero, en lo referente al número de vicepresidentes, votan a favor los representantes de los Ayuntamientos de Ajalvir (0,65%), Alcalá de Henares (24,97%), Anchuelo (0,17%), Arganda del Rey (7,44%), Campo Real (0,85%), Daganzo de Arriba (1,34%), Fresno de Torote (0,31%), Loeches (1,17%), Meco (1,98%), Nuevo Baztán (0,95%), Olmeda de las Fuentes (0,05%), Paracuellos de Jarama (3,43%), Pezuela de las Torres (0,12%), Pozuelo del Rey (0,17%), Ribatejada (0,12%), Torrejón de Ardoz (18,37%), Torres de la Alameda (0,98%), Valverde de Alcalá (0,07%), Villalbilla (2,17%) y Villar del Olmo (0,29%), lo que supone un **65,60 %** de votos a favor.

Se abstienen los vocales de los Ayuntamientos de Coslada (10,20%), Mejorada del Campo (3,04%), San Fernando de Henares (4,90%) y Velilla de San Antonio (1,72%), lo que supone un **19,86%**.

No hay ningún voto en contra.

Sometida a votación, con las correcciones indicadas, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Por el Sr. Secretario se explica que la Asamblea General tiene que celebrar sesión ordinaria, como mínimo, una vez cada dos meses y que dentro de ese límite, corresponde a la Asamblea General decidir la periodicidad de estas sesiones y los días y horas de su celebración, tal y



como indica el artículo 11.2 de los Estatutos vigentes y por la Sra. Presidenta se propone para su aprobación fijar la periodicidad de las sesiones los **segundos martes de los meses de febrero, abril, junio, octubre y diciembre, exceptuando el mes de agosto**, que puede suponer más problemas por tema de vacaciones. Igualmente, comenta que, en el mes de octubre, que correspondería al día 10 la sesión ordinaria, al coincidir con el mercado medieval en Alcalá de Henares, se pasaría a la semana que viene, al día 18, ya que el día 17, se celebra Pleno en Alcalá de Henares y no podría asistir la Sra. Presidenta.

En este momento se incorpora a la sesión la vocal del Ayuntamiento de Coslada (10,20%), doña Macarena Orosa Hidalgo, pasando el quorum al **79,03%**.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES

Visto el informe de Secretaría en relación al nombramiento de los Vicepresidentes de la Mancomunidad de Este y que la Asamblea General en sesión extraordinaria de 7 de septiembre de 2023 acordó elegir 3 vicepresidentes, se propone por la Sra. Presidenta para su aprobación por la Asamblea General el nombramiento de los siguientes vocales para sustituir en caso de vacante, ausencia o enfermedad a la Presidenta de la Mancomunidad:

VICEPRESIDENTE PRIMERO: D. Valeriano Diaz Baz, **Vocal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.**

VICEPRESIDENTA SEGUNDA: D^a. Lucila Toledo Moreno, **Vocal del Ayuntamiento de Villar del Olmo.**

VICEPRESIDENTE TERCERO: D. Antonio Theodori Andrés, **Vocal del Ayuntamiento de Loeches.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Asamblea de que según lo establecido en los Estatutos de la Mancomunidad, al igual que el caso del nombramiento de Presidente/a, el nombramiento deberá obtener una mayoría cualificada de dos tercios del número total del voto ponderado de la Asamblea y si ningún candidato obtuviera dicha mayoría reforzada, se celebraría una segunda votación, resultando aquel que obtenga la mayoría simple.

Sometida a votación la propuesta votan a favor los vocales de los Ayuntamientos de Ajalvir (0,65%), Alcalá de Henares (24,97%), Anchuelo (0,17%), Arganda del Rey (7,44%), Campo Real (0,85%), Daganzo de Arriba (1,34%), Loeches (1,17%), Meco (1,98%), Nuevo Baztán (0,95%), Olmeda de las Fuentes (0,05%), Paracuellos de Jarama (3,43%), Pozuelo del Rey (0,17%), Torrejón de Ardoz (18,37%), Valverde de Alcalá



(0,07%), Villalbilla (2,17%) y Villar del Olmo (0,29%), lo que supone un **64,07%** de votos a favor.

Se abstienen los vocales representantes de los Ayuntamientos de Coslada (10,20%), Mejorada del Campo (3,04%) y Velilla de San Antonio (1,72%), lo que supone un **14,96%**.

No hay votos en contra.

Los votos a favor suponen el **64,07%** del voto ponderado, no alcanzándose la mayoría requerida de dos tercios, por lo que se procede a efectuar una segunda votación, siendo necesario la mayoría simple.

Sometida nuevamente la propuesta a votación, los representantes de los Ayuntamientos emiten su voto en el mismo sentido, por lo que se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 municipios.
Votos en contra: 0 municipios.
Abstenciones: 3 municipios.

Resultando aprobado en segunda votación la propuesta de la Sra. Presidenta.

PUNTO TERCERO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Por el Sr. Secretario se informa que de conformidad con artículo 7.2 de los Estatutos vigentes, la Comisión Especial de Cuentas es uno de los órganos de gobierno de la Mancomunidad del Este y según el artículo 9.3 de los Estatutos vigentes, la Asamblea General debe resolver la creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas, que actuará como comisión informativa permanente para los asuntos relativos a la Economía y Hacienda de la Mancomunidad así como el estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar la Asamblea de la Mancomunidad (art. 16), siendo la Presidencia de la Comisión ejercida por la Presidenta de la Mancomunidad, si bien podrá delegar en cualquier vocal de la Mancomunidad (art. 17.1).

Su composición será a de dos vocales de municipios mayores de 20.000 habitantes, dos de municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes y uno de municipios menores de 5.000 habitantes.

En este caso, la Sra. Presidenta no ha emitido propuesta para que la Asamblea decida sobre el nombramiento de los vocales de los municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes, con el objeto de lograr una representación similar a la de la Asamblea.

El Sr. Secretario dice que por parte de la Sra. Presidenta se propone a los vocales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz, dentro de los municipios de más de 20.000 habitantes, al ser los



municipios con mayor población; a Ajalvir como uno de los municipios de entre 5.000 y 20.000 y a Villar del Olmo como el municipio de los de menos de 5.000 habitantes, dejando a criterio de la propia Asamblea el nombramiento del vocal restante de los municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes.

La Sra. Presidenta pregunta si alguno de los municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes desea formar parte de la Comisión Especial de Cuentas.

El Vocal de Nuevo Baztán manifiesta su intención de formar parte.

Por la Sra. Vocal del Ayuntamiento de Coslada se comenta que, al igual que en el resto de puntos sí que había propuesta de la Presidenta, en este debería existir también, ya que no han tenido tiempo de decidir sobre este asunto y pide un receso de cinco minutos para debatir entre aquellos municipios que deseen estar en la Comisión.

La Sra. Presidenta comenta que podría haber decidido ella la composición íntegra de la Comisión, pero está permitiendo que se debata entre todos.

Siendo las 10:19 horas se procede a realizar un receso en la sesión, reanudándose a las 10:28h.

La Sra. Presidenta pregunta si hay ya algún candidato, postulándose el vocal de Nuevo Baztán.

Así pues, se somete a votación la propuesta de crear la Comisión Especial de Cuentas y que estará formada por los vocales de los **Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Nuevo Baztán y Villar del Olmo.**

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de los asistentes.

Por la Sra. Presidenta se informa a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas que se convocará sesión para el próximo día 20 de septiembre, a las 10 horas y que por la tarde, sobre las 17 horas se hará una visita al CMR de Loeches y posteriormente una reunión informativa para tratar el asunto de las aportaciones de carácter municipal de cara al año 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

